

## Columna

*Pedro*  
**Matamala Monforte**  
Presidente de la  
CChC, sede Valdivia



# Ley de extracción de áridos

La extracción de áridos es esencial para realizar proyectos de infraestructura y construcción. Por ello, es crucial que esta actividad se desarrolle bajo un marco normativo que asegure la sostenibilidad ambiental, un uso adecuado de los recursos y el desarrollo de los territorios.

Desde la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), respaldamos la necesidad de regular esta actividad.

Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley en la materia, que actualmente se encuentra en su tercer trámite en el Senado.

No obstante, consideramos necesario ajustar varios aspectos de este proyecto en miras a la productividad. Por ejemplo, el diseño actual aplica las mismas exigencias a proyectos pequeños y grandes, sin considerar sus diferencias de escala.

Además, el proceso para obtener autorizaciones para la extracción de áridos podría demorar siete meses -sin considerar retrasos-, un plazo que en muchos casos supera la duración de los contratos necesarios para obtener este insumo.

Como CChC rechazamos firmemente la extracción ilegal de áridos, pero advertimos que la normativa en trámite podría tener un impacto negativo en la gestión de proyectos y la certeza jurídica, contradiciendo los esfuerzos que muchos actores, incluido el Congreso, realizan para reducir la burocracia que afecta a las inversiones.

Los retrasos en las obras no solo obstaculizan proyectos críticos, sino que también impactan directamente en la generación de empleo y en el desarrollo de comunidades, especialmente las más pequeñas, que dependen de proyectos de menor envergadura para su crecimiento económico y social.

Si se aprueba el proyecto en sus términos actuales, podría convertirse en un nuevo obstáculo burocrático para la inversión.